



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Firma manuscrita]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 00-2471

LA PLATA, 04 JUL. 2022

VISTO la nota cursada por la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, por la que se informa que la agente del Jardín de Infantes Nº 14 "Diego Sappa" dependiente de la Subsecretaria de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, señora **Paula Verónica FERREYRA**, con funciones Interina de DIRECTORA DE 1º_Agrupamiento Docente, Código 6-03-III, se encuentra haciendo uso de Licencia por Enfermedad, a partir del 22 de junio de 2022 y hasta el 22 de julio del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado establecimiento, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora **Laura BIANCHI**, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 23 de junio de 2022 y hasta el 22 de julio del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, funciones con carácter Interino de DIRECTORA DE 1º_Agrupamiento Docente, Código 6-03-III, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 14656, -Régimen de Licencias-, en el Jardín de Infantes Nº 14 "Diego Sappa" dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, a la señora **Laura BIANCHI**, DNI. 22.029.604, Legajo 13.851; mientras dure la Licencia por enfermedad otorgada a su titular, señora **Paula Verónica FERREYRA**, DNI 23.543.828, Legajo nº 13.830.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar; dar al Boletín Municipal y archivar.-

[Firma manuscrita]
Dr. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Firma manuscrita]
Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata